



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 016-2024-A-MDT/T

Tarucachi, 01 de febrero de 2024.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; refiere: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en ese entender, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la administración municipal";

Que, el artículo 59° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, señala que: "La Oficina de Servicio de Equipo Mecánico es un órgano desconcentrado, responsable de mantener en estado operativo de los equipos, maquinarias y el proceso operativo de la Cantera Municipal".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2023-A-MDT/A, de fecha 10 de enero de 2023, se encarga a la Unidad de Equipo Mecánico de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, al Gerente Municipal Abog. Jesús Aníbal Coila Ale.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2024-A-MDT/T, de fecha 24 de enero de 2024, se acepta la renuncia voluntaria presentada por el Abog. Jesús Aníbal Coila Ale, consecuentemente se da por concluida su designación en el cargo de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Tarucachi; asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2024-A-MDT/T, de fecha 25 de enero de 2024, se designa al Abog. Gary Porfirio Calizaya Ramos, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

Que, habiendo sido designado el Abog. Gary Porfirio Calizaya Ramos como nuevo Gerente Municipal de ésta Entidad, es oportuno que se le encargue, en adición a sus funciones, la Oficina de Servicio de Equipo Mecánico, a fin de que los procedimientos correspondientes a dicha oficina puedan realizarse con normalidad.

Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas en el artículo 20°; inciso 6); la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades;

Por tanto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR la Oficina de **SERVICIO DE EQUIPO MECÁNICO** de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, al **ABOG. GARY PORFIRIO CALIZAYA RAMOS**, en adición a sus funciones como Gerente Municipal, con las funciones, atribuciones y responsabilidades de ley, con eficacia a partir del día 25 enero del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la resolución Resolución de Alcaldía N° 019-2023-A-MDT/A, de fecha 10 de enero de 2023.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución de alcaldía al encargado y demás órganos pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI
Julian Calizaya Mendoza
ALCALDE